



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

32**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eugenia Ramos García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 31 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Muñoz García, don José María Jiménez Palomo y don Urbano Muñoz Palomares, frente a “Mitos Rehabilitaciones, Sociedad Limitada”, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado en el día de la fecha decreto de insolvencia provisional de la misma, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber, asimismo, que contra dicha resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días desde su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la ejecutada “Mitos Rehabilitaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de mayo de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/19.090/16)

